Montería

Señora
DAMARYS JUDITH DURANGO DORIA- EQUIPSEG.
Nit.26.174.149-1
Cel. 3145206647-3107765352- 3205494634.
Tel.7811684- 7847094
Equipseg.extintores@mail.com
Av. 2dª N°42-05
Montería - Córdoba.

REFERENCIA: Comunicación Aceptación de oferta Invitación Pública No. 012– 2022.

Cordial Saludo,

Con fundamento en la delegación efectuada mediante la Resolución No.1.6444 de fecha agosto 16 de 2012, me permito comunicarle que el día 03 de junio del presente año, fue evaluada por parte del comité evaluador la oferta presentada por usted como persona natural, propietaria del establecimiento de comercio EQUIPSEG para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTOS DE EXTINTORES DE LAS OFICINAS, SUBSEDES, VEHICULOS Y LANCHAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS".

Verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás requerimientos jurídicos, técnicos y económicos, la Entidad acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por DAMARYS JUDITH DURANGO DORIA identificada con la C.C Nº26.174.149 de San Pelayo, para la ejecución del objeto del contrato derivado de la invitación pública No.012 de 2022.

Una vez realizada la corrección aritmética el valor definitivo de la oferta es de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL UN PESOS M/CTE ($3.760.001) *, IVA incluido, con un plazo de ejecución de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ejecutarse conforme a los requisitos, obligaciones y demás condiciones establecidas en los estudios previos y el texto de la invitación.

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta, constituye para todos los efectos legales el contrato celebrado, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, el cual estará respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.98 de 16 marzo de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 sección 3 subsección 1 artículo 2.2.1.2.3.1.1. y en el numeral 4.7 de la Invitación, debe constituir a favor de la Corporación una Garantía Única de Cumplimiento, que cubra los siguientes amparos, porcentajes y vigencias:

GARANTÍA	%	VIGENCIA
Cumplimiento	10	DURACIÓN CONTRATO + 6 MESES
Calidad del Servicio	10	DURACIÓN CONTRATO + 6 MESES
Calidad y Correcto funcionamiento de los bien	10	DURACIÓN CONTRATO + 6 MESES

La entidad designará como supervisor del presente contrato a la Sra. **GILMA CÁRDENAS POMBO-** Técnico Operativo grado 13 CVS y/o quien haga sus veces, a quien podrá contactar en la siguiente dirección: **gilma.cardenas@cvs.gov.co** ; **almacen@cvs.gov.co** y al teléfono 7890615– 7890609 extensión 134 ó 138, Sede Administrativa de la Corporación, ubicada en la carrera 6 Nº 61 -25, piso 1, sede Onomá, B/ Los Bongos, municipio de Montería, departamento de Córdoba.

Procédase por la Unidad de Presupuesto a emitir el respectivo registro presupuestal, publíquese la presente comunicación en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 (Decreto 1510 de 2013 articulo 19), modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

Una vez legalizado el contrato y cumplido los requisitos de ejecución, procédase a la suscripción del acta de inicio respectiva.

Proyectó: Luisa/Montes Genes- Abogada Contratista -Oficina de Contratación CVS.
Revisó: Unidad de Contratación CVS.
Aprobó: Cesar Otero Flórez -Secretario General CVS.